

que es lo que ha podido inquirir en el asunto, para que la
Cuidad resuelva lo q. fuere de su agrado = Y haviendo oido,

teniendo pres^{te}. los perjuicios que pueden resultar de admitir

Dha postura, mayor m^o. quando son estas cosas entidades, y que

S informe del referido S. D^r. Ramon, no difiere a determina-

ción fija = Acordo no se admite, y q^e subsista el tal exerce-

cio de Salador, en el Supuesto q^e se le confirió en el año

proximo pasado, en la forma, y con las condiciones q^e se le hizo.

Mem^l del Diputa } Vice Mem^l de Francisco Canales, Diputado del Lugar en Al-
eo de Alzarcas... }

Suplicando a la Ciudad, q^e por los meses de julio, y

Agosto, enq^{ue}se halle ocupado en la recobración de unos Diez-

mos pertenecientes a los S^r. Dean, y Cab^{do} de esta Santa Ig-

lesia, se nombre en ese lugar a Manuel Merequier, Monador en

Dha Diputación, q^e en otras ocasiones ha servido bien allí

Servicio con mucha exactitud, y aplicación = Y haviendo oido-

Acordo se execute así, y que a uno, y otro se le haga

Saber para su puntual cumplimiento.

Mem^l de Diego Barz. } Vice Memorial de D^r. Diego Barquer, Vicario de esta

quer, sobre el camino } Ciudad, y Procuradores de Causas del Tribunal de ella, como

de Monroyo..... Haciéndole en los pagos de la Molina, y Benipatros, q^e

se riegan delas Arquias de Zarayche, y Carteleche,